



## **CCOO MANIFIESTA AL CGPJ NUESTRA OPOSICIÓN AL PROYECTO DE DRÁSTICA REDUCCIÓN DE LOS PARTIDOS JUDICIALES**

En dicha reunión, **CCOO** hemos trasladado a una de las Vocales del CGPJ que han presentado el proyecto, nuestra preocupación por las consecuencias que pudiera tener para el Servicio Público de la Justicia y para las condiciones laborales de los trabajadores de esta Administración, pues, en el primer caso, tal y como está diseñado podría ponerse en cuestión el objetivo, tantas veces defendido, de acercar la justicia al ciudadano ("justicia de proximidad") y favorecer el ejercicio a la tutela judicial efectiva.

Pero el ejercicio de este derecho cada vez se le hace más caro al ciudadano de a pie, y con las últimas reformas ya aprobadas, justificadas por una supuesta agilización procesal (necesidad de constituir depósitos para recurrir, asunción de las costas procesales), y proyectos de reforma pendientes de aprobar como la implantación de tasas judiciales para los ciudadanos ("repago judicial"), se le suma ahora la propuesta de reducción de aproximadamente la mitad de los actuales partidos judiciales que supondrá primeramente un mayor alejamiento de la justicia del ciudadano, un deterioro de la calidad de servicio público que se presta y un nuevo recorte en los derechos y condiciones laborales de los trabajadores.

El informe del CGPJ parte de unos presupuestos de base que hoy no se dan y que según él justifican el proyecto. No sólo porque esta propuesta se enmarca en una más que previsible reforma más amplia de la Administración de Justicia (modificación de la LOPJ, creación de los Tribunales de instancia, comarcalización de los Juzgados de Violencia...), sino también porque la implantación de la NOJ no está funcionando correctamente, porque en la actualidad la mejora en las infraestructuras en la red de comunicación no son tales en muchas provincias, porque el desarrollo de los medios tecnológicos no llega a todos y porque, en definitiva, parece que el único motivo para acometer la reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial en el sentido en el que se hace se enmarca en la crisis económica que padecemos, argumentándola como una necesaria "optimización de recursos" y esto no es otra cosa que nuevos recortes que se plasmarán en posibles amortizaciones de plantilla y traslados forzosos geográficos que **CCOO** rechaza, combatirá y será objetivo prioritario en nuestra acción sindical.

Además, éste es un proyecto que afectará negativamente a los propios Ayuntamientos pues en torno a la actividad judicial también existe una actividad económica que puede verse resentida, por lo que acometer esta reforma en este momento de crisis no parece lo más conveniente, y ello además de los conflictos que se suscitarán entre los Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma de referencia para la determinación de las cabeceras de partido judicial.

La Vocal del CGPJ nos ha informado que la intención de este documento es abrir un debate público en torno a la Administración de Justicia y establecer un diálogo con CCAA, algunas de las cuales han elaborado también otros estudios e informes sobre la cuestión, y otros operadores jurídicos, pero sobre todo ha insistido en que es el Gobierno el único competente para aprobar una modificación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y en qué condiciones, y, como hemos informado, el propio Ministro nombró recientemente una Comisión institucional para acometer el estudio y propuesta propia sobre dicha reforma.

Mucho nos tememos que la propuesta de reforma del Ministro no va a ir por caminos muy distintos a la propuesta del CGPJ pero exigimos conocerla directamente pues afectará a las condiciones laborales de los trabajadores a quienes representamos, y es obligación legal del Ministro Gallardón negociar con los trabajadores, aunque muy probablemente, como viene siendo habitual, pretenda comunicar su proyecto antes a las CCAA el próximo 7 de mayo, con las que se reunirá en la Conferencia Sectorial.

**CCOO** se dirigirá a los Ayuntamientos y CCAA, así como a otras organizaciones sociales y económicas afectadas, exponiéndolas los graves riesgos que esta este proyecto conlleva así diseñado y formulado, para intentar llevar a cabo actuaciones conjuntas. Riesgos como la pérdida de actividad económica por la supresión de los partidos, pérdida de empleo, alejamiento de la justicia a la ciudadanía, modificaciones graves unilaterales de las condiciones de trabajo de cientos de compañeros como el traslado forzoso de localidad.

**CCOO** llama a todos los trabajadores a defender nuestros derechos y luchar contra la amortización de plantilla y el traslado forzoso.



## **CCOO SE REÚNE URGENTEMENTE CON LA DIRECTORA DE GABINETE DEL MINISTRO DE JUSTICIA PARA TRASLADARLE UNA NUEVA CARTA PARA EL MINISTRO EXIGIENDO CONVOCATORIA INMEDIATA DE LA MESA SECTORIAL**

Ante la actitud del ministro de Justicia de no contestar a ninguna de las cartas que le hemos remitido ni haber convocado desde su toma de posesión, hace ya 4 meses, ni una sola reunión de negociación de ningún miembro del equipo de dirección del Ministerio con los representantes de los trabajadores, **CCOO** decidió permanecer en el Ministerio de Justicia el tiempo necesario hasta lograr reunirse con la directora de Gabinete del ministro de Justicia.

Conseguida la reunión, le hemos trasladado nuestra exigencia sobre la necesidad de una convocatoria urgente de la mesa sectorial, pues a los graves problemas que existían antes de su llegada a la Administración de Justicia, se unen las consecuencias que van a tener reformas que el ministro ha anunciado en el Congreso, Senado,

y en declaraciones públicas, y que **CCOO** le ha manifestado que no puede proceder a realizarlas en ningún caso sin negociación previa con los representantes de los trabajadores a los que van a afectar profundamente

Ya está bien que el ministro sea incapaz en 4 meses de recibir a las organizaciones sindicales, que son los representantes legales de miles de trabajadores de la Administración de Justicia, cuando muchas de las reformas anunciadas van a tener enormes consecuencias sobre las condiciones de trabajo de miles de empleados públicos de la Administración de Justicia. La última de ellas, la reducción de más de 200 partidos judiciales, que va a implicar graves perjuicios a cientos de trabajadores y a la ciudadanía.

## **EL CONCURSO DE TRASLADO DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO SE PUBLICARÁ EN EL BOE DEL 24 DE MAYO**

**CCOO** ha recibido una comunicación del Ministerio de Justicia en la que se remite el borrador de la orden que se remitirá al BOE para su publicación el próximo 24 de mayo. Aún no se ha remitido el listado de plazas que definitivamente se ofertarán.

### COMUNICACIÓN

Adjunto se remite el modelo de convocatoria del concurso de traslados para funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, el anexo II y IV, y se comunica que la fecha prevista de publicación de dicho concurso en el BOE es el 24 de mayo próximo. Las plazas con el número de orden no están confeccionadas todavía. Se comunicarán tan pronto se creen los ficheros.

## **JUEVES 24 DE MAYO ELECCIONES A COMPROMISARIO DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL**

### **VOTA**



**PARA DEFENDER LA PARTICIPACIÓN, LA DEMOCRACIA Y LA PROPORCIONALIDAD EN LA MUGEJU Y EL MANTENIMIENTO DE LAS PRESTACIONES**

**VOTA A NUESTRA CANDIDATA**

**MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

**TRAMITADORA DESTINADA EN FISCALÍA DE MURCIA**

